

El Menorquin,

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos:

AÑO II.	Puntos y precios de suscripción:	Anuncios y Avisos:
Salida correo.	En Mahon..... { Tip. de Fábregues, hermanos. Tienda de D. Domingo Orfila. de D. Nicolás Fábregues. Precio: 6 reales al mes, adelantados.	Los suscritores, un céntimo de real la letra. Los no suscritores doble. Y las repeticiones á la mitad de precio. Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimensión que ocupen.
Miércoles 5 tarde. Domingo 8 mañana.	Fuera de la Isla. { Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos ó libranza. Precio: 24 rs. vn. trimestre.	Administración y Redacción: calle Nueva, 21. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Mahon, juéves, 10 de enero de 1867.

Crónica General.

ESPAÑA.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Estado cede á las Compañías de ferro-carriles desde 1.º de enero de 1867 el importe del impuesto del 10 por 100 sobre el producto de los viajeros, con objeto de que puedan aplicarlo al pago de intereses y amortizacion de los valores creados ó que se creen en lo sucesivo para atender á las necesidades de las mismas empresas.

Art. 2.º El Gobierno dictará las disposiciones convenientes:

1.º Para procurar y llevar á cabo por los medios que estén á su alcance la fusion de las Compañías de ferro-carriles, ya en explotacion, ya en construccion, formando grupos cuya longitud no baje de 1,000 kilómetros, debiendo conceder con preferencia los auxilios de que trata este decreto á las empresas que se coloquen en tales condiciones. De igual preferencia disfrutarán las empresas de las vias férreas que vayan á cuencas carboníferas.

2.º Para que oyendo al Consejo de Estado no solamente prorogar de uno á cuatro años los plazos señalados para la entrega al servicio público de los ferro-carriles en construccion, sino rescindir los contratos pendientes con las Compañías que lo soliciten.

3.º Para entregar á las Compañías el importe de las subvenciones asignadas en sus respectivos pliegos de concesion, á medida que las certificaciones de los Ingenieros inspectores acrediten hallarse garantida dicha entrega por mayor valor de las obras ejecutadas.

Art. 3.º Por el Ministerio de Fomento se nombrará una Comisión de personas autorizadas y competentes que, con vista de los datos que existen y de los que crea oportuno pedir, esclarezca y lije el estado de las Compañías,

estudie y determine los auxilios á que las juzgue acreedoras, y proponga en una memoria razonada las medidas que convenga adoptar, segun la respectiva situacion de cada una, á fin de que en su dia pueda mi Gobierno formular los oportunos proyectos de ley para la definitiva resolucion de este asunto.

Art. 4.º De las disposiciones contenidas en este decreto mi Gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura.

Dado en Palacio á veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis. — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez. (Gaceta n.º 1.)

(De «La Correspondencia.»)

Leemos en el diario valenciano *Las Provincias*:

«Se nos ha asegurado que se halla ya acordada la variacion del uniforme que deben usar los batallones de cazadores, y que parece consistirá en pantalon *grancé* hasta la rodilla, polaina verde, levita muy corta abrochada con vivos tambien verdes y chambergo en vez del ros que hoy llevan.»

En Barcelona se va á establecer el alumbrado de gas en todas las avenidas de las estaciones de ferro-carriles hasta la ciudad.

De La Epoca.

Las fragatas *Bianca* y *Resolucion* y demás buques procedentes del Pacífico habrán de repararse con toda rapidéz y habilitarse conforme á las órdenes dadas, para el caso en que fuera necesario emplearlos de nuevo en algun servicio.

ESTRANGERO.

De la Memoria del ministro de Marina de los Estados Unidos, se desprende el inmenso poder naval de esta nacion, representado hoy por 278 buques de guerra con 2,341 cañones.

La escuadra llamada de Europa la forman

diez buques de guerra con 111 cañones así divididos:

Colorado	48
Ticonderoga	44
Augusta	40
Swatara	40
Shamrock	40
Ganandaigua	37
Émilie	35
Miantonomoh	34
Guard	33
Uno	32

Los límites de esta escuadra son el Mediterráneo, la costa occidental de Europa y la de Africa, hasta S. Pablo de Loando.

La proclama dirigida por el emperador Maximiliano al pueblo de Méjico se publicó en la capital el dia 5 de diciembre. Dicho documento dice así:

«Mejicanos: Circunstancias de grande importancia relacionadas con el bienestar de vuestra nacion han producido en nuestro ánimo la convicción de que debemos someter á nuevo exámen el poder que nos ha sido confiado. Nuestro consejo de ministros por nos convocado, es de opinion de que el bienestar de Méjico exige todavia nuestra presencia al frente de los negocios públicos, y creemos de nuestro deber acceder á su peticion, anunciando al mismo tiempo nuestro intento de convocar un congreso nacional bajo la base mas amplia y liberal, congreso al cual podrán concurrir todos los partidos políticos. Este congreso decidirá si el imperio debe continuar en lo porvenir, y en caso afirmativo contribuirá á redactar las leyes fundamentales destinadas á consolidar las instituciones públicas de la nacion.

A fin de conseguir este resultado, nuestros consejeros se ocupan en estos momentos de procurar los medios necesarios y al mismo tiempo de combinar las cosas de tal modo que todos los partidos puedan cooperar á un arreglo sobre esta base.

Entre tanto, mejicanos, contadme con todos vosotros, sin escluir ningun partido político, continuaremos la obra de regeneracion

con valor y constancia, habiendo recibido la mision de dirigir á vuestros conciudadanos.— Maximiliano.»

Noticias de la Provincia.

El *Boletín Oficial* núm. 5,330 correspondiente al lunes 31 de diciembre último contiene entre otras cosas lo que sigue:

Un recuerdo á los alcaldes para que adquieran una coleccion de pesas y medidas del sistema métrico decimal.

La segunda subasta para la adquisicion de 700 postes con destino á las líneas telegráficas de estas islas.

Dice el *Diario de Palma* del 3:

Anoche á cosa de las siete en una panadería de la calle de la Herrería alta hubo un principio de incendio que pudo haber tomado proporciones fatales. Al cabo de unos diez minutos de tocar la campana del reloj público estuvo completamente apagado merced á los esfuerzos de algunas personas que lograron penetrar en la habitacion en donde tuvo principio, de modo que al llegar allí la primera bomba que creamos fué una del Ayuntamiento ya no hubo necesidad de sus ausilios. Este acontecimiento que por fortuna ha sido sin ejemplar desde hace ya algun tiempo nos hace pensar en los desastres que han tenido lugar en Palma y que acaso se hubieran evitado en gran parte, existiendo una organizacion diferente para incendios de la que tenemos ahora. Es menester convencerse que los serenos son ineficaces para contener los progresos de un incendio y que solo una compañía establecida y organizada en toda regla, á semejanza de lo que se practica en Cataluña y otros puntos es bastante para prestar buenos servicios en este caso. ¿Llegará Palma á tenerla un día?

Hemos tenido ocasion de ver el puño y contrera del baston que se ha de regalar al señor don Miguel Estadés y Sabater á consecuencia de la suscripcion abierta á este objeto y con el fin de tributarle este obsequio por los servicios que prestó durante el cólera. Es un hermosísimo y primoroso trabajo debido al cincel del acreditado artista D. Octaviano Carlotta el cual creemos llamará la atencion de los inteligentes y de todas las personas amantes del buen gusto y de las preciosidades.

Ayer noche hubo sesion pública en la Academia de Medicina y Cirujía de esta provincia, leyendo un discurso el socio D. Guillermo Rosselló, y D. José Enseñat secretario de gobierno leyó la reseña de los trabajos verificados por esta Academia durante el año próximo pasado. El presidente D. Omofre Gonzalez declaró abiertas para el corriente año las sesiones.

Crónica local.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha tenido á bien nombrar vocales de la Junta Municipal de Beneficencia de esta ciudad, á los individuos siguientes:

D. Juan Pons y Fábregues, cura-párroco.
,, Pedro Montañez y Mascaró, concejal.
,, Juan Pons y Soler, idem.
,, Antonio de la Cruz Roca, facultativo.
,, Juan Taltavull y García, vecino.
,, Antonio Vanrell y Vanrell, id.

Igualmente ha sido nombrada por dicha superior Autoridad la Junta Municipal de Sanidad; habiendo sido elegidos los Sres. siguientes:

D. Bartolomé Mora, médico.
,, Vicente Sanjenis, farmacéutico.
,, Andrés Larrieta Leon, veterinario.
,, Juan Biale y Vicens, vecino.
,, Antonio Pons y Mercadal, id.
,, Juan Pons y Andreu, id.

En la seccion correspondiente, se avisa la vacante de Maestro Mayor de la fortaleza de Isabel 2.^a dotada con el sueldo anual de 780 escudos; cuyo destino resulta vacante por haber sido trasladado á Filipinas el maestro que la desempeñaba D. Vicente Puig y Albertí.

Hemos sido visitados por el periódico *El Mensajero* que se publica en Luceña. Le volvemos el saludo, deseándole, como á nosotros mismos, prosperidades.

En su lugar publicamos el resultado de las cuentas del Ayuntamiento de esta ciudad, de que hablamos hace dias.

Anteayer, á las seis de la tarde, una ligera llovizna fué el preludio de un fuerte chaparron que descargó á eso de las once de la noche, acompañado de relámpagos y truenos que el viento disipó á la media hora. La tierra empero se habrá refrescado suficientemente para reanimar el trigo que en muchos parages se temia el tener que volverlo á sembrar á causa de la falta de agua, pues en muchas partes ni siquiera habia nacido.

Se nos ha dicho que ayer por la mañana, en el sótano de una casa de la calle de Isabel II frente la iglesia de San Francisco, un mulo que allí habia, fué encontrado muerto con señales evidentes de haber sido asfixiado por alguno de los relámpagos que cayeron la noche anterior.

En esta isla se deja notar con demasiada frecuencia la falta de jarayos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Gonzalo de Amarante, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Cármen.

Santo de mañana.

San Higinio papa y mártir.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL.—Sale á las 7 h. y 21 ms.—Pónese á las 4 h. y 55 m.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 49 m. m.—Pónese á las 9 h. y 30 m. n.

ORDEN DE LA PLAZA

del 9 de Enero de 1867.

Servicio para el 10.

Gefe de dia: D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del 2.^o regimiento de Artillería á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

DE CAGLIARI.

Laud esp. *S. Antonio*, de 55 t., p. Juan Toos, con 8 trip. y garbanzos.

DE CARDIFF.

Corbeta prusiana *Baltic*, de 390 t., c. M. Horring, con 30 trip. y carbon mineral.

Goleta rusa *Kama*, de 260 t., c. M. Kisselwach, con 10 trip. y carbon mineral.

DE GIBRALTAR.

Pofacra gta. francesa *Baix*, de 91 t., c. M. Sastre, con 6 trip. y lastre.

DE ARGEL.

Laud esp. *S. José*, de 22 t., p. Guillermo Pujol, con 6 trip. 1 pas. y lastre.

Bergantin gta. francés *Apollon*, de 168 t., c. M. Bueno, con 7 trip. y lastre.

DE CETTE.

Vapor esp. *Gallito*, de 82 t., c. D. Francisco Pérez, con 19 trip. y varios efectos.

Tartana Esp. *Francisca*, de 42 t., p. Lucas Ferrá, con 7 trip. y carbon.

DE NUEVA-ORLEANS.

Corbeta norte-americana, *Arthur*, de 454 t., c. M. Briggs, con 12 trip. y duelas.

DE MARSELLA.

Javeque esp. *Antonita*, de 62 t., c. D. José Vicens, con 8 trip. 2 pas. y lastre.

Laud esp. *S. Francisco*, de 2 t., p. Francisco Bou, con 4 trip. y arrees de pescar.

Laud esp. *S. Salvador*, de 2 t., p. Juan Mir, con 4 trip. 1 pas. y arrees de pescar.

Javeque esp. *S. Antonio*, de 49 t., p. Bartolomé Busquet, con 7 trip. y lastre.

Javeque esp. *V. del Cármen*, de 63 t., p. Pedro Oliver, con 7 trip. y lastre.

Laud esp. *S. Jorquin*, de 2 t., p. Jaime Pascual, con 4 trip. 1 pas. y arrees de pescar.

Laud esp. *S. Juan*, de 2 t., p. Juan Argués, con 4 trip. 1 pas. y arrees de pescar.

Laud esp. *Cármen*, de 26 t., p. Bartolomé Mira, con 5 trip., 1 pas. y lastre.

DE NEW-CASTLE.

Corbeta noruega *Hilda*, de 431 t., c. M. Olsen, con 12 trip. y carbon mineral.

DE LA NOUVELLE.

Bateo francés *Noreidt*, de 43 t., c. L. Fournes, con 5 trip. y lastre.

Corbeta inglesa *Charles Lambert*, de 337 t., c. M. Beath, con 11 trip. y carbon mineral.

DE SWANSEA.

Corbeta griega *Demosthenes*, de 260 t., c. Sr. Facca, con carbon mineral.

Bergantin meklemburgués *Bergermeister Bengare*, de 203 t., c. M. Hoff, con 9 trip. y mineral.

Quedaron ayer en cuarentena 5.

BOLETIN DE ANUNCIOS

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAHON.

Expuesto al público el resultado de las cuentas del municipio correspondientes al ejercicio de 1865 a 66 durante un mes en que habia cesado el periódico de esta Ciudad, para mayor satisfaccion se publican hoy a continuacion las liquidaciones de ingresos y gastos del referido periodo. Mahon 20 Diciembre de 1866.—Juan Mercadal.

DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

LIQUIDACION GENERAL de los ingresos autorizados a este Ayuntamiento en el presupuesto del año económico de 1865 a 1866 donde se expresa lo recaudado por cada artículo durante todo el ejercicio y las diferencias ó sea lo recaudado de más y de menos.

LIQUIDACION GENERAL de los gastos autorizados a este Ayuntamiento en el presupuesto de 1865-66 expresiva de lo pagado por razon de cada crédito durante todo el ejercicio las cantidades economizadas y las obligaciones pendientes de pago que deben refundirse en el presupuesto del presente año de 1866-67.

	Ingresos autorizados en el presupuesto.		Recaudado durante el ejercicio.		Recaudado de más.		Idem de menos.	
	Escs.	Ms.	Escs.	Ms.	Escs.	Ms.	Escs.	Ms.
INGRESOS.								
Producto de los puestos públicos que sirven p. ^a la venta de carnes.	630	200	530	980			79	220
Idem de las inscripciones intransferibles entregadas á este municipio en representación de los bienes enajenados á consecuencia de las leyes de desamortización	94	977	31	659			(*)	63 318
Idem de los títulos del 3 p%.	625	500	417	000			(*)	208 500
Idem de puestos públicos de la plaza de verduras y pescadería.	500	000	516	183	16	183		
Idem de degüello establecido en el matadero público.	650	000	602	120			47	880
Idem líquido de todos los ingresos de Beneficencia, según detallan sus presupuestos ordinarios englobados en el general de este Ayuntamiento.	28828	170	20260	482	3608	147	12175	835
Resultas de presupuestos anteriores.	10398	389	10398	389				
Productos de matrículas del Colegio de 2. ^a enseñanza.	588	000	477	000			111	000
Ingresos correspondientes á la cárcel del partido	474	252	443	511			30	741
Idem del archivo de protocolos.	15	000	24	089	9	089		
Idem eventuales y no previstos en este presupuesto.			165	122	165	122		
Idem de la Prestacion personal.	3400	000	3887	000	487	000		
Existencias que quedaron en caja al cerrarse definitivamente los pagos á cuenta del presupuesto del año anterior, según la certificación del acto del arquéo celebrado el día 30 de Setiembre próximo pasado para aplicarlas como primera partida de ingreso en el adicional de Resultas del año á que se refiere esta liquidación.	5481	567	5481	567				
Producto del 10 p% sobre la contribucion territorial.	3090	400	3083	890			6	510
Idem del 15 p% sobre las cuotas de la tarifa de la industrial.	2010	000	1909	409			100	591
Idem del 45 p% sobre los artículos de la tarifa núm. 1 de Consumos.	8431	600	8431	626	0	026		
Idem de la 5. ^a parte de aumento á los recargos sobre la Contribucion territorial.	616	780	616	780				
Idem de la 5. ^a parte sobre la contribucion industrial.	500	000	381	889			118	111
Producto de la tarifa núm. 2. ^o desde el epigrafe cera y grasas para los pueblos que no son capitales de provincia ni puertos habilitados.	15842	600	14606	059			4236	541
	82177	435	69284	755	4285	567	17178	247

	Créditos autorizados en el presupuesto.		Pagado durante el ejercicio.		Economías.		Obligaciones pendientes de pago.	
	Esc.	Mls.	Escs.	Mls.	Escs.	Mls.	Escs.	Mls.
GASTOS.								
AYUNTAMIENTOS.								
Sueldos de los empleados y profesores facultativos titulares	3154	000	3113	497	40	503		
Material de oficinas é impresiones comprendidos los gastos de las cuentas del Común y Correos	482	000	481	775	0	225		
Suscripciones autorizadas	59	400	47	000	0	400	12	000
Conservacion y reparacion del edificio del Ayuntamiento.	80	000	78	172	1	828		
Idem de sus efectos y mobiliario.	30	000	23	833	6	167		
Gastos que originan las quintas.	130	000	59	332	70	668		
Gastos menores y de representación del Ayuntamiento en los actos y festividades públicas.	52	000	40	865	11	135		
Gastos de reparto de inmuebles.	67	000	67	000				
	4034	400	3921	474	120	926	12	000
POLICIA URBANA Y RURAL.								
Gastos gens. del ramo. { Personal	548	500	548	500				
{ Material	1164	000	1164	000				
Alumbrado. { Personal	2200	000	2195	434	4	566		
{ Material	583	000	509	699	73	301		
Limpieza. { Material	177	000	173	324	4	676		
{ Personal	348	000	348	000				
Arbolado. { Aumento y renovación del arbolado	156	000	123	455	32	545		
{ Material	218	739	218	200	0	539		
{ Personal	140	000	140	000				
{ Material	49	400	49	400				
Mataderos. { Personal	5584	639	5170	012	414	627		
{ Material	600	000						
INSTRUCCION PUBLICA.								
Personal de instruccion primaria	3868	500	3136	187	732	313		
Material de escuelas y reparacion de efectos.	808	250	593	420	214	830		
Alquileres de edificios de las escuelas.	416	000	312	773	103	227		
Premios que se destinan á mejorar la enseñanza.	60	000			60	000		
Personal del Colegio de segunda enseñanza	2150	000	2150	000				
Gastos de instalacion de idem.	1500	000	1401	322	98	678		
Gastos de la escuela náutica.	400	000					400	000
	9202	750	7593	702	1209	048	400	000
BENEFICENCIA.								
Gastos totales del ramo segun los presupuestos ordinarios de cada establecimiento incluidos en el general de este Ayuntamiento.	28948	943	22924	363	6024	580		
Ausilios benéficos en épocas de carestía y calamidades públicas.	1113	000	1112	141	0	859		
Socorros y conduccion de pobres transuntes enfermos.	60	000	0	000	60	000		
Premios á la virtud.	25	000	0	000	25	000		
	30145	943	24036	504	6110	439		

(*) Los 63318, 208500 y 559732 inglobados en los 12175835 que figuran en la última casilla, son ingresos pendientes de recaudacion que deben pasar al presupuesto adicional del presente año, como resultas.

GASTOS.	Créditos autorizados en el presupuesto.		Pagado durante el ejercicio.		Economías.		Obligaciones pendientes de pago.	
	Escs.	Mls.	Escs.	Mls.	Escs.	Mls.	Escs.	Mls.
OBRAS PÚBLICAS.								
Entretimiento de los edificios del comun.	150 000		148 429		1 571			
Idem de caminos vecinales y puentes.	5112 570		5489 814 (*)					
Idem de las fuentes y cañerías.	150 000		119 250		30 750			
Idem de las alcantarillas	800 000		716 448		83 552			
Aceras, empedrado y adoquinado	2200 000		2198 158		1 842			
Reparaciones de caminos no vecinales	160 000		160 000					
	8572 570		8832 129		117 715			
CORRECCION PÚBLICA.								
Material del Depósito municipal.	48 000				48 000			
Gastos de la cárcel del partido.	1095 000		1023 458		71 542			
	1143 000		1023 458		119 542			
CARGAS.								
Anualidad corriente de censos.	1214 882		1218 933		25 949			
Funciones de Iglesia, iluminaciones y fiestas populares.	810 400		794 088		16 312			
Pago de los créditos reconocidos hasta la completa extincion de todos ellos	8105 997		4217 747		3888 250			
Subvenciones ó compromisos legalmente contraidos.	680 000		580 000		100 000			
Indemnizacion de terrenos expropiados en virtud de autorizacion competente.	175 000		175 000					
Mandas pias	33 835		33 835					
	11050 114		7019 603		4030 511			
VOLUNTARIOS.								
OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCION.								
Para levantamiento del nuevo plano de la Ciudad	1277 600		626 800				650 800	
IMPREVISTOS.								
Para los gastos apremiantes que han ocurrido fuera de consignacion durante el ejercicio de este presupuesto y cuyo pago se ha autorizado expresamente con cargo á este capítulo	600 000		291 121		308 879			
Ayuntamientos	4054 400		3921 474		120 926		12 000	
Policia urbana y rural	5584 639		5470 012		114 627			
Instruccion pública	9202 750		7593 702		1209 048		400 000	
Beneficencia Municipal	30146 943		24036 504		6110 439			
Obras públicas	8572 570		8832 129		117 715			
Correccion pública	1143 000		1023 458		119 542			
Cargas	11050 114		7019 603		4030 511			
Voluntarios.--Obras de nueva construccion	1277 600		626 800				650 800	
Imprevistos	600 000		291 121		308 879			
TOTAL	71632 016		58814 803		12131 687		1062 800	

Mahon 20 de Diciembre de 1866.

El Alcalde presidente, Juan Mercadal.

Juan J. Rodriguez, Srio.

(*) El sobrante invertido proviene de suscripciones voluntarias.

Comandancia de Ingenieros de Mahon.

Resultando vacante la plaza de Maestro mayor de fortificacion de la fortaleza de Isabel II, dotada con el sueldo de 780 escudos anuales, se pone en conocimiento del público á fin de que los que se consideren con las circunstancias requeridas y deseen optar á dicha vacante, presenten las correspondientes solicitudes antes del dia 28 del actual en la oficina de mi cargo, sita en la calle de Isabel II núm. 14 donde se facilitarán las noticias necesarias sobre el particular. Mahon 9 enero de 1867.—El Comandante de la Plaza.—Juan Palou de Comasema.

CASINO HISPANO.

La Junta directiva de dicho casino, ha acordado convocar á la General para las 4 de la tarde del domingo 13, con el fin de examinar las cuentas del mes de diciembre y nombrar Vice-Srio. por haberse de ausentar el que desempeña dicho cometido. Mahon 9 enero 1867.—P. A. de la J. D.—El Srio.—Martín Fáyos.

El dueño de la Confiteria LA NACION ESPAÑOLA participa que en el sorteo del lunes salieron premiados los números siguientes:

2164 con 100 ds.
2398 con 25
3259 con 15

Por consiguiente, en dicha confiteria se despacharon 2670 billetes, y corresponde á los regalos que ofreció á sus favorecedores, al primero de dichos números el aderezo, y al segundo, las seis cucharas de plata. El regalo de la caja de dulces que habia de corresponder al tercer número, no se ha adjudicado, por ia razon de ser mayor que el número de cédulas disiribuidas; y se adjudicará el sorteo siguiente al que tenga el número igual del premio de 400 ds.

NODRIZA.

En Villa-Cárlos, calle Mayor nº 49, hay una primeriza que desea hallar criatura para amamantar.

Está para alquilar ó vender la casa de la calle de los Frailes nº 18. En la misma dátau razon,

UNA MUJER de 50 años, desea encontrar colocacion en una casa de esta ciudad para coser y planchar. En esta imprenta informarán. 1p.

EN VENTA.—Lo está la casa núm. 7 de la calle de S. Antonio en esta ciudad, informará su dueño que vive, calle de Isabel II núm. 55. 1p.

OBRAS DE LANCE

QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

Los 7 niños de Écija.	60 rs.
Juan Palomo.	60
Los mandamientos de la ley de D. os.	40
El barbero de Sevilla.	40
El frac azul	16
El vizconde de Bragelone.	54
Los tres mosqueteros	48
Pascal Bruno.	6
Sierra Nevada.	40
Museo cómico.	40
Historia de Jesucristo.	14
La madre de Dios.	40
Historia del pueblo hebreo.	8
Compendio de la historia de España	42
Diccionario geográfico.	40
Los héroes de la caridad.	40
Poesias religiosas.	6
Idem festivas.	40
Bernabé Rudge.	40
La Rosa de Alejandria.	40
Historia de la religion.	8
Cuentas hechas.	8
Compendio de Matemáticas	30
Verdejo de geografia	8
Amor de la lumbre.	6
Arte de echar cartas.	4
Telemaque.	10
Gramaire francaise.	30
Co.versations modernes.	8
Guía de la conversacion española-italana.	8

TEATRO.

Gran funcion para hoy jueves 4.ª de abono.

La zarzuela en dos actos, titulada: EL ESTRENO DE UNA ARTISTA. El Baile.

EL CHINO DIABOLICO.

La zarzuela en un acto de gracioso, titulada: EL JUICIO FINAL, en la que la Sra. Morera cantará la linda habanera. A 2 rs. A las 7 ½

Por la seccion de anuncios, JUAN FRONTI.

Por todo lo que va sin firma,

El Director y Editor responsable,

Bernardo Fábregues y Sintés.

TIPOGRAFIA DE FÁBREGUES HERMANOS, CALLE NUEVA, 21.